

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2020-6024 *Información pública de la subasta para la enajenación de un lote de ganado vacuno de raza monchina en la Finca Aranda, sita en Cóbreces (Alfoz de Lloredo), a celebrar el próximo 9 de septiembre de 2020.*

En cumplimiento de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 13 de agosto de 2020, por la que se autoriza la enajenación de un lote de ganado vacuno de raza Monchina formado por 3 vacas, 4 novillas y 2 añojas, con edades comprendidas entre 12 y 44 meses, como futuras reproductoras para mejora de las citadas razas autóctonas, de la finca "Aranda", sita en Cóbreces (Alfoz de Lloredo).

TIPO: Los datos identificativos y tipo base de la subasta son los siguientes:

LOTE GANADO ESPECIE BOVINA DE RAZA MONCHINA

Nº Orden	Nº de Crotal	Fecha Nacimiento	Nº crotal de la cría	Estado Gestación	Precio Salida €
1	ES080604693016	22/11/2016	ES000604991959	M y Preñada	750
2	ES000604693018	17/12/2016	ES020605067174	M y Preñada	750
3	ES000604796136	16/10/2017	ES040605067176	H y Preñada	750
4	ES020604914254	19/08/2018	-----	3 MESES	600
5	ES030604914255	27/08/2018	-----	3 MESES	600
6	ES080604914261	14/11/2018	-----	3 MESES	600
7	ES000604914263	21/11/2018	-----	2 MESES	550
8	ES030604991941	20/08/2019	-----	VACÍA	400
9	ES060604991944	11/09/2019	-----	VACÍA	400

LUGAR: La enajenación se llevará a efecto en la finca "Aranda", sita en la localidad de Cóbreces, Ayuntamiento de Alfóz de Lloredo (Cantabria), el día 9 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas.

JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 160

REQUISITOS: Que deben presentar los licitadores:

Podrán participar todos los ganaderos o representantes de entidades y asociaciones ganaderas que reúnan los siguientes requisitos:

— Haber realizado en los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

— Pertener a la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Monchina para participar en la subasta del lote de ganado Monchino.

GARANTÍAS: La fianza provisional será el 25% sobre el tipo de licitación que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación o acreditar documentalmente que se ha depositado en la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Hernán Cortés, número 9 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA: Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento General para la ejecución de la Ley de Patrimonio del Gobierno de Cantabria.

PRESENTACIÓN: En la finca "ARANDA", sita en Cóbreces, municipio de Alfoz de Lloredo, hasta las doce horas del día 9 de septiembre de 2020.

En el lugar de la subasta, estará a disposición de los interesados la información suficiente de los animales en cuestión.

Asimismo, se comunica que esta explotación tiene la calificación sanitaria T₃B₄.

Los precios de adquisición, serán incrementados con el IVA correspondiente al 10%.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:

- El Documento Nacional de Identidad.
- El resguardo del depósito de la fianza.
- Etiqueta Identificativa AEAT.
- Certificado de inscripción de la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Monchina.

Documentos que les dará derecho a sacar la tarjeta de comprador.

Santander, 11 de agosto de 2020.
La directora general de Ganadería,
Beatriz Fernández Quintana.

2020/6024

CVE-2020-6024